

3452 *REAL DECRETO 160/2000, de 4 de febrero, por el que se indulta a doña María Dolores Romero García.*

Visto el expediente de indulto de doña María Dolores Romero García, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Oviedo, en sentencia de fecha 3 de febrero de 1994, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión menor y multa de 1.000.000 de pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1992, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 2000,

Vengo en indultar a doña María Dolores Romero García la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3453 *REAL DECRETO 161/2000, de 4 de febrero, por el que se indulta a don Germán Solís Villar.*

Visto el expediente de indulto de don Germán Solís Villar, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Santander, en sentencia de fecha 5 de febrero de 1998, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión y multa de 300.000 pesetas, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1996, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 2000,

Vengo en conmutar a don Germán Solís Villar la pena privativa de libertad impuesta, por otra de un año de prisión, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3454 *REAL DECRETO 162/2000, de 4 de febrero, por el que se indulta a don Daniel Verdú Palay.*

Visto el expediente de indulto de don Daniel Verdú Palay, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Audiencia Provincial de Barcelona, Sección Segunda, en sentencia de fecha 15 de abril de 1999, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión y multa de 20.000 pesetas, con inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1999, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 2000,

Vengo en indultar a don Daniel Verdú Palay la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE DEFENSA

3455 *REAL DECRETO 222/2000, de 11 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Francisco José Fernández Sánchez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Francisco José Fernández Sánchez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 19 de noviembre de 1999, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

3456 *REAL DECRETO 223/2000, de 11 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 17 de noviembre de 1999, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

3457 *REAL DECRETO 224/2000, de 11 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don Antonio Pérez Peña.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don Antonio Pérez Peña, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 30 de noviembre de 1999, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

3458 *RESOLUCIÓN 200/38545/1999, de 3 de diciembre, de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa, por la que se publica la Lista Oficial de Productos Combustibles, Lubricantes y Asociados aceptados (LOPA) para las Fuerzas Armadas.*

La Lista Oficial de Productos Aceptados (LOPA) para las Fuerzas Armadas es la que figura a continuación. Estos productos y los que se vayan incluyendo a partir de esta fecha serán considerados a los efectos oportunos en los pliegos de bases para la contratación de suministros en el Ministerio de Defensa: